



**TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SAN ANDRÉS,
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

San Andrés Isla, agosto quince (15) de dos mil diecisiete (2017)

MAGISTRADO PONENTE: JESÚS GUILLERMO GUERRERO GONZÁLEZ

Expediente No. 88-001-23-33-000-2017-00011-00

Acción Popular

Ate.: Tonney Gene Salazar – Defensora del Pueblo, Regional San Andrés

**Ddo.: Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago de San
Andrés, Providencia y Santa Catalina –CORALINA y Otros**

Habiéndose decretado y practicado la totalidad de las pruebas ordenadas mediante auto del 14 de julio de la presente anualidad, ciérrese el periodo probatorio dentro del proceso de la referencia; en consecuencia, por el término de cinco (05) días, córrase traslado a las partes para que por escrito presenten sus alegatos finales de conformidad con lo dispuesto en el art. 33 de la Ley 472 de 1998.

NOTIFÍQUESE Y CÚPLASE

JESÚS GUILLERMO GUERRERO GONZÁLEZ
Magistrado